

DECRETO N° 746 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**Club del Adulto Mayor La Esmeralda:** el certificado N° 24, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor La Esmeralda de fecha 6 de octubre de 2022; **Organización Parque Batalla de Los Loros:** el certificado N° 21, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Organización Parque Mirador Batalla de Los Loros de fecha 12 de enero de 2023; **Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizados Corazones Resilientes:** el certificado N° 17, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizados Corazones Resilientes de fecha 11 de enero de 2023; **Club Adulto Mayor Flores de Antaño La Serena:** el certificado N° 18, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Flores de Antaño La Serena de fecha 23 de noviembre de 2022; **Fundación Cultural Chile Violines:** el certificado N° 19, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación Cultural Chile Violines de fecha 23 de febrero de 2023; **Comunidad Unida:** el certificado N° 20, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Comunidad Unida de fecha 3 de enero de 2023; **Agrupación Vecinal Población Serena Uno:** el certificado N° 22, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023,

aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación Vecinal Población Serena Uno de fecha 14 de marzo de 2023; **Club Deportivo Ferro Unido**: el certificado N° 23, de fecha 27 de marzo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 27 de marzo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Ferro Unido de fecha 9 de diciembre de 2022; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

#### DECRETO:

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Club del Adulto Mayor La Esmeralda	65.651.920-7	La Serena	Rosa Frez Ramírez	N° 1374 del 3 de mayo de 2006	N° 364 del 29 de noviembre de 2007	Para realizar viaje a la ciudad de Chiloé en el mes de abril, cuyo monto cubrirá gastos del viaje y alojamiento.	\$1.000.000.-
Organización Parque Mirador Batalla de Los Loros	65.127.229-7	Serena	Allan Nelson Pérez Standen	N° 2804 del 17 de octubre de 2016	N° 1125 del 10 de agosto de 2017	Para realizar el día 29 de abril la Tercera Feria Costumbrista y Recreación Histórica de La Batalla de Los Loros, cuyo monto cubrirá difusión, alojamiento, amplificación, baños químicos, alimentación, grupo folclórico y pasaje terrestre.	\$1.300.000.-
Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizad@s Corazones Resilientes	65.192.385-9	Serena	Marcela Leiva Soto	N° 3251 del 8 de enero de 2020	N° 1242 del 8 de enero de 2020	Para la adquisición de equipos médicos (camas y colchones clínicos, alza piernas, sillas de baño, baño portátil e	\$2.000.000.-

						insumos antiescaras).	
Club Adulto Mayor Flores de Antaño La Serena	65.077.469-8	Serena	Marina Silvia Núñez Collado	N° 2351 del 12 de diciembre de 2013	N° 876 del 16 de mayo de 2014	Para la contratación de kinesiólogo para la realización de terapias grupales.	\$350.000.-
Fundación Cultural Chile Violines	65.191.884-7	Serena	Carolina Andrea Ramírez Campos	N° 305028 del 21 de diciembre de 2019.	N° 1287 del 22 de febrero de 2023	Para la realización de un ciclo de formación instrumental para estudiantes de contrabajo y trompeta entre el 18 al 25 de junio y desde el 31 de julio al 4 de agosto, además de la organización de conciertos abiertos a la ciudadanía, cuyo monto cubrirá gastos de pasajes aéreos de profesores y alimentación.	\$2.000.000.-
Comunidad Unida	65.950.900-8	Serena		Guillermo Humberto González Ocaranza	N° 1451 del 7 de noviembre de 2006	N° 803 del 7 de agosto de 2013	Para realizar viaje a la playa de Guanaqueros, cuyo monto cubrirá gastos de movilización y alimentación.
Agrupación Vecinal Población Serena Uno	65.070.413-4	La Serena	Jorge Ledezma Carvajal	N° 2274 del 30 de mayo de 2013	N° 779 del 10 de julio de 2013	Para realizar salida al Valle de Elqui, cuyo monto cubrirá gastos de colaciones y movilización.	\$800.000.-
Club Deportivo Ferro Unido	65.030.350-4	Serena	Diana Carlina Jiménez Rojas	N° 667 del 25 de noviembre de 1999	N° 984 del 3 de agosto de 2015	Para la instalación de suministro eléctrico en la sede de la institución, cuyo monto cubrirá gastos de empalme eléctrico, instalación eléctrica interior, línea de tierra, tablero de distribución, certificados y planos, alimentador eléctrico, tablero instalación, instalación edificación antigua e instalación de protectores para patio.	\$1.000.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.

5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico, o a través de las cuentas alias, que debe realizar la Secretaría Municipal.

Antes, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/MRS/mscg.